

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 209 Martes 30 de octubre de 2012 Pág. 30852

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

28656 AVEGRAF, S.L.

Doña María José González Huergo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 25 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda n.º 1085/2011 y acumuladas demandas n.º 1104/2011 y n.º 1125/2011 ejecución n.º 38/2012 seguido a instancias de D.ª María Isabel Vázquez Martínez, D. Juan Miguel Gil Grande y D.ª Soledad Siles Grueso contra Avegraf, S.L., sobre despido se ha dictado resolución de fecha 11 de octubre de 2012 cuya parte dispositiva apartado a) tiene el tenor literal siguiente:

Declarar al ejecutado Avegraf, S.L., en situación de insolvencia parcial por importe de 119.655,72 euros, de los cuales corresponden a María Isabel Vázquez Martínez la cantidad de 37.909,44 euros, a D. Juan Miguel Gil Grande la cantidad de 50.797,23 euros y a D.ª Soledad Siles Grueso la cantidad de 30.949,05 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 276.5 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 17 de octubre de 2012.- Secretaria Judicial.

ID: A120071837-1